

Alcalde Radonich entregó detalles

# Subsidio eléctrico disminuirá incrementos en las cuentas de luz de hogares más vulnerables

● Los principales requisitos de postulación al subsidio eléctrico son: pertenecer a un hogar que se encuentre en dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, y estar al día en las cuentas de electricidad.

**Crónica**  
 periodistas@elpinguino.com

Desde las dependencias del municipio de Punta Arenas se realizó el lanzamiento de la campaña informativa sobre el proceso de postulación al subsidio eléctrico. El proceso de postulación comenzará el próximo 1 de julio y se extenderá hasta el 14 de julio a las 23:59 horas, y para realizar el trámite se deberá acceder con clave única. Quienes sean beneficiados con el subsidio lo verán materializado a través de un descuento en sus boletas de luz.

Para acceder al beneficio, a contar del 1 de julio se podrá postular a la primera convocatoria inscribiéndose en el portal informativo [www.subsidio-electrico.cl](http://www.subsidio-electrico.cl).

De este modo, se inició la campaña informativa sobre la Ley 21.667 de estabilización del precio de la energía eléctrica y el proceso de postulación al subsidio asociado; y cuyo objetivo busca ayudar a 3 millones de personas pertenecientes al 40% más vulnerable del país según el Registro Social de Hogares.

Dicha ley permitirá evitar incrementos bruscos en las cuentas de luz del tramo focalizado, luego que las tarifas estuvieron congeladas desde el 2019 y se acumularon deudas con las empresas eléctricas del orden de los US\$ 6.000 millones, frenando de esta manera alzas que incluso pudieron ser de hasta un 150% en mayo de este año en algunas comunas del país.

Con relación a Magallanes, "la región experimentará un aumento en torno a un trece por ciento en la primera etapa". En este sentido, el alcalde Claudio Radonich, explicó que "esta política pública -que por primera vez se implementa en Chile y que tuvo un apoyo unánime en el Congreso-, viene a disminuir el impacto de las alzas y a acompañar a las familias que más lo necesitan en el proceso de ajustes que son necesarios en el sistema eléctrico".

Respecto de esta etapa informativa, el alcalde Claudio Radonich informó que estamos trabajando para que el pago del subsidio correspondiente al segundo semestre de 2024 se pague en una sola cuota en octubre, de tal manera que cubra los meses de julio

y diciembre. Y a partir del año 2025, el subsidio se va a postular semestralmente con pagos mensuales".

Recordar que el 30 de abril de este año se publicó la Ley de Estabilización Tarifaria. Debido a que las cuentas de electricidad se encuentran congeladas, desde el año 2019 -producto del estallido social y la pandemia- se ha acumulado una deuda importante y, en este momento, se está descongelando. Pues bien, para evitar que estas alzas impacten de una forma abrupta a la ciudadanía es que se ha dictado esta ley, que establece de una forma más escalonada y no abrupta las alzas de la electricidad. En ese sentido, para impedir que impacte en el bolsillo de las personas y los hogares más vulnerables, nace este subsidio eléctrico que se puede postular desde el 1 al 14 de julio.

#### Requisitos de Postulación

-Los/as postulantes deben vivir en hogares pertenecientes al tramo de 40% mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH).

Tendrán prioridad los hogares con: Al menos un integrante sujeto de cuidados (niños/as y ado-



La idea es evitar que estas alzas impacten de una forma abrupta a la ciudadanía.

lescentes, personas con discapacidad o personas con dependencia funcional).

-Al menos un integrante identificado como persona cuidadora.

-Al menos una persona adulta/a mayor.

-Encontrarse al día en el pago de las cuentas de electricidad. En caso de morosidad, deberán repacotar la deuda o tramitar un convenio de pago con las empresas de distribución eléctrica.

-Los usuarios que no se encuentren al día en su

cuenta eléctrica podrán acercarse a su empresa distribuidora para convenir condiciones de pago de su deuda. Las empresas dispondrán condiciones especiales para los clientes que se encuentren dentro del 40% más vulnerable de la población.

El proceso de postulación se iniciará el próximo 1 de julio en el sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) y se extenderá hasta el 14 de julio a las 23:59 horas. Quienes sean beneficiarios de este subsidio se materializará

través de un descuento en las cuentas de la luz.

Se informa a los posibles beneficiarios, la importancia de contar con clave única, y correo electrónico vigente, de lo contrario se verán en la imposibilidad de postular, ya que es requisito para ingresar al proceso de postulación.

Para resolver dudas del proceso, además del sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl), se implementó un servicio de atención telefónica 600 6000 732 y el número de WhatsApp +569 9000 0236.